BON SANTE S.A.S. · NIT 901.211.678-7

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA

Señores:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT — NIT 899.999.061-9
Dependencia solicitante:	Subsecretaría de Gestión Financiera / Dirección de Mejoramiento Habitacional
Contrato:	Aceptación de Oferta No. 1257-2026 — Proceso de Mínima Cuantía SDHT-MC-011-2026
Solicitud de servicio:	Formato PS02-FO647 V4 del 14 de septiembre de 2026
Evento:	Arriendo Temporal Solidario
Fecha y hora:	23 de septiembre de 2026 — 6:00 a.m.
Lugar:	Secretaria Distrital de Habitat (Calle 52 # 13- 64)

DETALLE DE BIENES Y SERVICIOS COTIZADOS — TARIFARIO CONTRACTUAL

Ítem del tarifario	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	Valor total con IVA
ESCENOGRAFÍA — CERRAMIENTOS						
166	Separadores de fila postes de 0.70m, de cordón negro o rojo.	Unidad/día	22	$ 30.804	$ 677.688	$ 806.449
				SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$ 677.688**	
				IVA 19%	**$ 128.761**	
				VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN	**$ 806.449**	

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

1. Los valores unitarios corresponden íntegramente al tarifario contractual del FORMATO No. 8 OFERTA ECONÓMICA presentado por BON SANTE S.A.S. y aceptado por la Entidad mediante la Aceptación de Oferta No. 1257-2026. No se aplica recargo, ajuste ni porcentaje alguno sobre dichos valores.

2. Los valores incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, operativos, administrativos, logísticos, técnicos y tributarios necesarios para la prestación del servicio, conforme al numeral 11 de la invitación pública.

3. El IVA se liquida al 19% conforme a la estructura del FORMATO No. 8, en el que el valor con IVA corresponde al valor ofertado antes de IVA multiplicado por 1,19.

4. El valor aquí cotizado se descuenta de la bolsa de recursos del contrato, que asciende a $30.000.000 incluido IVA bajo la modalidad de monto agotable.

6. La presente cotización tiene validez hasta la fecha de realización del evento y su ejecución queda sujeta a la aprobación previa y escrita de la supervisión del contrato.

7. No se incluyen bienes o servicios no contemplados en el tarifario contractual. De requerirse alguno, se surtirá el procedimiento previsto en el numeral 8 del Anexo Técnico, previa aprobación expresa de la supervisión.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO

Representante Legal — BON SANTE S.A.S.

C.C. 9.874.478 · NIT 901.211.678-7